

clamaciones, expuso al gobierno mexicano, que si no le satisfacía plena é inmediatamente, solicitaría sus pasaportes. Al día siguiente contestó el gobierno á esa nota verdaderamente insultante, « *to this insulting missive* (1). »

No obstante haber contestado el gobierno mexicano en el perentorio y ridículo plazo que con tanta impertinencia se le había fijado para obligarlo á un rompimiento; Mr. Ellis el 7 de Diciembre de 1836 pidió soberbio é indignado sus pasaportes. Con lo cual demostraba que más que diplomático jugaba el triste papel de espadachín de taberna pagado para buscar á todo trance camorra á la nación escogida como víctima. Con suma moderación el gobierno mexicano preguntó al terrible diplomático la causa de su inexplicable furor. Mr. Ellis que no tenía más causa para indignarse que el que no se hubieran indignado contra él por sus ofensas, no pudo contestar á la moderada interpelación mexicana y guardó silencio. Pocos días después Mr. Ellis conforme á las instrucciones que había recibido de jugarles á los norteamericanos una comedia de ofensas mexicanas, regresó á los Estados Unidos declarando que su misión pacífica había fracasado, no obstante sus valiosos esfuerzos para mantener sólida y cordial amistad entre los dos países.

(1) Jay William, *A review of the causes*,..... pág. 41.

El 6 de Febrero de 1837 el Presidente Jackson habiendo recibido el volcánico informe del conciliador Mr. Ellis, relativo á su fracasada misión pacífica y humanitaria en México, en el que se afirma que sólo por la fuerza sería posible obtener las indemnizaciones y reparaciones que tanto necesitaba el honor y los intereses del buen pueblo americano; dirigió al Congreso el correspondiente mensaje bélico y patético llamando la atención sobre las condiciones verdaderamente lastimosas de los ciudadanos de los Estados Unidos en México y sobre los graves insultos que había recibido el decoro nacional. Terminaba esta malévola pieza de complot esclavista, con las siguientes palabras: « *I recommend that an act be passed authorizing reprisals and the use of the naval force of the United States, by the Executive against Mexico, to enforce them, in the event of a refusal by the Mexican government to come to an amicable adjustment of the matters in controversy between us, upon another demand thereof made on board one of our vessels of war on the coast of Mexico.* »

Este mensaje ridículo á fuerza de exceso de maldad, significaba en concepto de Mr. Jackson un estupendo rasgo de generosidad porque las ofensas que habían recibido de México los Estados Unidos eran de tal modo graves que exigían á los ojos de todas las naciones la guerra inmediata: *would justify*

in the eyes of all nations immediate war (1). »

Afortunadamente la mayoría del pueblo norteamericano no era esclavista ni lucía la inmoralidad de su Presidente, y ambas Cámaras escucharon con frialdad el desahogo pasional de Mr. Jackson, sin concederle la importancia que el Presidente recomendaba.

En los mismos días había pues en México dos políticas opuestas en un mismo gobierno y sobre la misma clase de asuntos. Una, sensata, moderada, serena, fina por su tacto, digna por su resolución de no tomar en cuenta las indignidades del adversario, fría como el desdén y activa como la justicia ante la grosería del fanfarrón brutal y púnico. La otra política era quijotesca, trovadoresca, camorrista, quisquillosa como de caballero andante, tonta, rociada de malos procedimientos de caballero de industria que cuenta con su espada y los correspondientes padrinos para saldar cuestiones de dinero con lances tabernarios de honor.

La primera clase de política la había adoptado nuestro gobierno con los Estados Unidos y la seguía silenciosamente bajo riguroso secreto. La segunda política era pública, teatral, patriota y la seguía nuestro gobierno contra Francia. Hay que tomar en cuenta que las reclamaciones de los Estados

(1) Mensaje del 6 de Febrero de 1837.

Unidos que llegaron á subir á más de once millones de pesos, tenían por objeto llevarnos forzosamente á una guerra en la que seguramente y sin dificultad debíamos ser vencidos y pagar nuestra humillación y derrotas con nuestros territorios de Texas, Nuevo México, las Californias y parte de los Estados de Coahuila, Chihuahua y Tamaulipas; en suma con más de la mitad del territorio nacional. En cambio Francia nos pedía solamente 600,000 que se habrían reducido á 200,000 y tres concesiones favorables al buen nombre del país, á sus intereses comerciales y en general á nuestra civilización.

¿Cuál de las dos políticas era la verdaderamente patriótica y levantada? Conclín nos dice. « Con tanta firmeza como habilidad y manteniéndose serena y digna la diplomacia mexicana, resistió y de hizo los proyectos del general Jackson que había ofrecido á su partido entregarle Texas antes de dejar la presidencia (1). » Mr. Jay juzga como actitud digna y razonada la que usó el gobierno mexicano contra la desusada y censurable política del presidente de los Estados Unidos. « Con razones tomadas á la historia y á la práctica de las naciones civilizadas, México contuvo con serena prudencia los tumultuosos impulsos de la ambición esclavista (2). »

En Francia la *Revue des Deux Mondes* dice, ha-

(1) Conclín, *A new history of Texas*, pág. 102.

(2) Jay Williams, *A review of the causes*, pág. 42.

blando del gobierno de Mr. Jackson en la cuestión mexicana : *Le gouvernement américain ne rougit pas de descendre aux chicanes diplomatiques les plus mesquines* (1). »

Pero la opinión más autorizada en la materia, es sin duda la emitida por el expresidente de los Estados Unidos, Mr. John Quincy Adams en su aclaración á su notable discurso de 1838 pronunciado en el Congreso sobre la cuestión de Texas : « *From the day of the battle of San Jacinto, every movement of the administration of the Union appears to have been made for the express purpose of breaking off negotiations and precipitating a war, or of frightening Mexico into the cession of not only Texas, but the whole course of the « Rio del Norte »..... « The instructions of the 20th July, 1836, from the Secretary of State to Mr. Ellis almost immediately after the battle were evidently premeditated to produce rupture and were but too faithful carried into execution. His (Ellis's) letter of the 20th October 1836 to Mr. Monasterio was the premonitory symptom, and no true hearted citizen of this Union can read it and the answer to it one the next day by Mr. Monasterio, without blissing for his country* (2). »

(1) *Revue des Deux Mondes*, 15 de Julio de 1844, pág. 239. Biblioteca Nacional.

(2) *New York Review*. Julio 20 de 1838. Biblioteca Nacional.

La política que sin excepción ha merecido la honrosa é irrevocable sanción histórica, fué la seguida por nuestro gobierno de 1836 á 1839, con motivo de las reclamaciones que nos hacía el gobierno de los Estados Unidos, empeñados en llevarnos á la guerra. ¿Por qué los mismos hombres se separaron de la misma conducta en la controversia con Francia? El Señor Cuevas era una persona circunspecta, muy moderada, serena, honrada, muy ilustrada en su profesión, en la historia de su país y en la universal, y su patriotismo siempre fué intachable. ¿Es exacto el juicio del historiador Rivera sobre los funcionarios que provocaron y decidieron nuestra guerra con Francia en 1838?

*
**

En materia de guerras extranjeras, un hombre público director de escena política, no puede someter á sus decisiones personales á una nación que si no es democrática es apasionadamente revolucionaria. Los pueblos poco civilizados sólo salen de su indiferencia ó abyección política, cuando se trata de una guerra extranjera ó simplemente de una amenaza ó grave peligro exterior. En estos casos aparece repentinamente una voluntad nacional ó por lo menos voluntad de la clase que se

considera la nación. Toda tiranía viable debe ejercerse sobre una minoría con el apoyo activo ó pasivo de la mayoría; pero cuando la mayoría toma actitud resuelta como sucede en materia de guerras extranjeras, cesa toda clase de dictaduras y el gobierno se deja dominar, por un impulso público, que sabe que es imposible resistir ó atenuar.

Un gobierno hábil debe, para evitar que la voluntad pública exaltada le imponga una guerra extranjera, no presentar al pueblo ni siquiera su remota probabilidad, lo que le es fácil mientras las negociaciones diplomáticas pueden seguirse con riguroso secreto. Corresponde á las cualidades eminentes de los hombres de Estado, no dejar traslucir á un pueblo violento, mal educado, sin ilustración, inmensamente vanidoso y peligrosamente impulsivo, nada que pueda determinar un acceso terrible de histerismo patriótico; mientras dicho gobierno tenga la seguridad ó la esperanza de llegar á un resultado pacífico, honorable, conveniente y equitativo para su país.

En la controversia con Francia semejante conducta sensata y hábil era imposible, porque precisamente nuestros hombres de gobierno no sólo comprendían sino que bajo su firma y oficialmente lo declaraban, que Francia tenía razón en parte, de sus reclamaciones y en su ambición de concesiones. Llegar á una solución pacífica y honrosa,

era imposible porque el gabinete más ilustrado que el Congreso, sabía por experiencia que este cuerpo por su ignorancia desastrosa, le había de negar su aprobación á las ilustradas iniciativas del Ejecutivo en materia de tratados de comercio y protección amplia á los extranjeros residentes en la República.

En 1827 el Ejecutivo Federal había celebrado con el gobierno francés un convenio que se denominó « Declaraciones provisionales de 1827, que en sustancia era una copia del tratado que México celebró con la gran Bretaña en 1826 y en el que nuestro gobierno se comprometía á no imponer préstamos forzosos á los franceses y á no retirarles la facultad legal de hacer comercio al menudeo. Á causa de estas dos estipulaciones rehusó el Congreso mexicano dar al convenio con Francia su aprobación.

En 1830 nuevo acuerdo con Francia para un nuevo tratado, estipulando México exceptuar á los franceses de los terribles préstamos forzosos y á nunca retirarles la facultad legal para hacer el comercio al menudeo. Nueva reprobación del Congreso. En 1832 nueva tentativa de tratado con Francia y tercer fracaso en el Congreso. Por último, en 1834, el Ejecutivo presentó otra vez su proyecto de tratado con Francia obteniendo igual resultado que en los anteriores, pues el Congreso

era inquebrantable para sostener el derecho del Ejecutivo dotado de facultades extraordinarias para imponer á los franceses préstamos forzosos, fundándose en que era indigno que los extranjeros gozasen de franquicias y garantías negadas á los mexicanos. Este razonamiento es el que usaría un príncipe del Congo, para asesinar sin responsabilidad á los extranjeros, apoyándose en que no gozando sus súbditos de las garantías que hacen inviolable la vida, sería vergonzoso que un extranjero disfrutase de mejor situación que un congolés bajo el paternal gobierno de una fiera.

Con igual horror veía el Congreso la estipulación de que jamás se retirase á los franceses la facultad legal de hacer el comercio al menudeo. Esta concesión parecía excesiva y daba lugar á quejas constantes de los mexicanos. Los cuatro fracasos en el Congreso del tratado entre México y Francia, prueban dos clases de criterio : el de los hombres de gobierno más ilustrados y apreciando en consecuencia desde un punto de vista más alto y razonable, los deberes de México ante el Derecho Internacional y la civilización. El Congreso no podía alegar que lo que Francia pedía era indigno para los mexicanos concederlo, porque ofrecía en el tratado reciprocidad de franquicias y concesiones.

El criterio del Congreso era chaparro, deforme, aplastante como el de toda colectividad poco civi-

lizada. El progreso humano tiene siempre lugar por la acción individual y se manifiesta por una lucha entre el individuo y la colectividad, tanto más necia y desconfiada cuanto más grande es la diferencia de ilustración entre uno y otra. Ningún congreso popular es ni ha sido órgano de progreso, por la sencilla razón que toda colectividad es esencialmente conservadora, menos los Congresos demagógicos quienes en su marcha violenta y demente avanzan á veces con perjudicial rapidez. Pero los Congresos que habían rechazado cuatro veces el tratado con Francia, eran ultraconservadores sobre todo en materia de desatinos económicos. Sin las preocupaciones acerbamente españolas del Congreso en relación con los extranjeros, nunca hubiera habido guerra con Francia que consideraba secundaria la cuestión de reparaciones é indemnizaciones. Habiendo obtenido Francia de México lo mismo que la Gran Bretaña, hubiera sido más que generosa respecto de los demás puntos en cuestión.

El Congreso de 1838, no era hostil al Presidente Bustamante, pero aun en los Congresos más sumisos á la política ejecutiva, se produce una fuerte resistencia cuando creen comprometida la dignidad ó cualesquiera de las imaginarias prerrogativas de la nación. En 1880 el Congreso mexicano continuó presentando la resistencia invencible al empleo

del capital norteamericano en México, con igual energía á la manifestada por Congresos anteriores sobre el mismo punto. Grande y perpetua tiene que ser la gloria del general Díaz, por haber salvado á su país de la protección insensata que querían darle sus legisladores contra los únicos medios de civilización como lo han sido y continúan siéndolo la construcción de ferrocarriles. En 1885 fué preciso reconocer las deudas públicas extranjeras apoyándose en una ley de 1883, votada bajo una gran presión ejecutiva, y no se hubiera obtenido nada del Congreso sin grave y peligroso escándalo nacional. La opinión pública, se opuso no á determinados artículos de los contratos de reconocimiento, sino á que se reconocieran en principio las deudas extranjeras. Más tarde hemos visto al Senado, conmovido, resistir y votar con suma dificultad el convenio de límites con que terminaba patriótica y útilmente el Señor Mariscal la cuestión de Belice. Una República de tipo parlamentario que ya de por sí es abominable por lo que respeta al parlamentarismo, tiene que ser en un pueblo no bien civilizado, el arma lógica de su suicidio.

En la cuestión con Francia los diversos estadistas mexicanos que habían firmado con esa nación los cuatro tratados, representaban la razón y el progreso; el Congreso representaba la tradición bár-

bara, caudalosa en preocupaciones, en que estaba naufragando el pensamiento nacional. Pero si detrás de los hombres ilustrados estaba la historia, detrás del Congreso estaba toda la sociedad y especialmente el ejército ofreciendo anticipar el inevitable *cuartelazo* ó todos los que fueran necesarios para honrar tan magnífico motivo de anarquía.

He dicho que lo que pedía Francia en materia de franquicias y garantías para sus nacionales era lo concedido desde 1826 á Inglaterra. Para el Rey Luis Felipe la negativa de tratar á Francia como á la nación más favorecida, era un acto de poca amistad y de poco juicio, pues en suma quería decir que México concediendo á Inglaterra únicamente, la exención de los préstamos forzosos, sólo el capital inglés podía tener seguridad de no ser repentinamente confiscado por las sombrías y perennes facultades extraordinarias del gobierno mexicano.

El gobierno sabía que en el texto español del tratado con Inglaterra de 1826 no existía la exención de los préstamos forzosos para los ingleses, pero sabía que en el texto inglés sí existía semejante estipulación y que el fraude podía descubrirse como sucedió y que los ingleses, no habían de permitir ser burlados. He aquí, la esperanza lisonjera de una cuarta guerra extranjera : Teníamos ajustada una guerra con Texas convertida en república independiente, teníamos en perspectiva una segunda guerra con los Estados

Unidos por la que tomaba decidido empeño el General Jackson. Habíamos resuelto tenerla con Francia é indudablemente nada de más bello que asegurarla con Inglaterra.

La situación de nuestro gobierno en 1838 era bien comprometida si se atiende al hecho curioso que denuncia el libro sobre la expedición francesa en 1838 en México, mandado publicar de orden del Rey Luis Felipe.

« El tratado celebrado entre México é Inglaterra en 1826, decía: « El gobierno mexicano no impondrá préstamos forzosos á los súbditos de S. M., etc. (1). »

Pero temiendo el Ejecutivo el furor público y la desaprobación del Congreso, introdujo de un modo fraudulento en el texto español, la palabra *especialmente* con lo cual nulificaba la exención otorgada á los ingleses, quedando así el texto español: *El gobierno mexicano no impondrá préstamos forzosos especialmente á los súbditos de S. M.* Este fraude fué descubierto por los ingleses, reclamado y el gobierno tuvo que dar satisfacción, corrigiendo el texto español sin inconveniente por estar ya aprobado por el Congreso. Como era natural se le echó la culpa al impresor.

(1) Blanchard et Dauzart, *Expédition française au Mexique*, pág. 512 publicada por orden del rey.

CAPÍTULO II.

EL ODIO JUDAICO.

Desde el momento en que la opinión pública tuvo noticia vaga del *ultimátum* se declaró abierta, franca é inexorablemente por la guerra. Los motivos para esta unánime y placentera declaración, eran poderosos, fatales, irresistibles.

Desde luego y en primer término figuraba el odio ortodoxo por los extranjeros, cualquiera que fuese su raza, aspecto, religión y nacionalidad.

Ocupándose de ese odio extranjero, la *Revue des Deux Mondes*, decía: « El mexicano en efecto, es más temible para los extranjeros que el vómito que devasta sus costas y el Norte de su golfo. El odio al extranjero es general en México, y este odio es común á todas las clases; de manera que todos los que por diversas causas se fijan en el país son tratados casi como lo eran los judíos en la Edad Media: aborrecidos, insultados, perseguidos, robados y asesinados; sin que tenga consecuencias serias. En las calles, los *léperos* les arrojan piedras y les gritan: ¡Mueran los extranjeros! ¡Fuera los ex-